

1266.1/50

P.C.O.E.
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

Al. c. secretario del Comité
de la Organización del PCOE en SEVILLA

Querido camarada,

Ponemos en tu conocimiento que ha sido constituida la Secretaría de Prensa y Propaganda, que ha comenzado a funcionar como Comisión de Propaganda del Comité Central y como Redacción de "Unidad y Lucha", asumiendo por el momento igualmente las funciones de la Comisión Ideológica.

Como Redacción de nuestro órgano de Prensa, te rogamos que a la mayor brevedad designes un corresponsal de "Unidad y Lucha", camarada que estará en relación directa con nosotros.

Este corresponsal deberá enviar mensualmente una colaboración, que deberá estar en poder de la Redacción antes del 15 de cada mes. Los temas deben ser varios, preferibles locales. Las colaboraciones no pueden ser informativas a causa de que nuestro periódico es mensual y, aunque pronto será quincenal, de todos modos perderían actualidad. Por eso han de ser de análisis, de ejemplo a seguir, de experiencia a asimilar, de propaganda.

Como Comisión de propaganda deseáramos nos enviaras todos los materiales-documentos, octavillas, declaraciones, llamamientos, etc.- que publiquéis, para nuestro conocimiento y para tener constancia de ella.

Es necesario que el responsable de propaganda de ese Comité se ponga en contacto inmediato con nosotros para conocer sus planes de trabajo y la actividad en este terreno, así como la ayuda que ésta secretaría puede prestarle.

En funciones de Comisión Ideológica, te proponemos examineis la posibilidad de organizar un Curso de Estudios para elevar la formación política e ideológica de los militantes. A éste curso podrían ser invitados simpatizantes y amigos. Deseamos nos contestes sobre el particular, precisando la ayuda que deseais os prestemos.

Te recordamos que el Secretario de Propaganda de ese Comité tiene la obligación de hacer, a su debido tiempo, la petición del Nº de periódicos y otros materiales que necesite vuestra organización, velando por que sean abonados puntualmente en la cuenta corriente de la Comisión de Finanzas del Comité Central.

.../...

.../...

Nada más por el momento.

Con saludos comunistas.

La secretaria de Prensa y Propaganda

Madrid, 22 de Febrero de 1978

PS.- Los giros deben ser hechos al Banco Central,
Agencia, 29
con domicilio en la Glorieta de Embajadores, 3
A la cuenta Nº 741220
a nombre de Manuel Hernández Real
MADRID - 5